

DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TAPACHULA DEL ESTADO DE CHIAPAS

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 26 de septiembre con el boletín 344/11 para el municipio de Tapachula del estado de Chiapas, por la ocurrencia de lluvia severa el día 19 de septiembre de 2011.

Lo anterior toda vez que la situación generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dicho municipio fueron: Despensas, Cobertores, Colchonetas, Kits de limpieza y aseo personal, impermeables, botas de hule, costales, marros, carretillas, palas, zapapicos y agua.

--oo00oo--